



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

1

ESTADOS ELECTRÓNICOS 15 DE JUNIO DE 2023

SECRETARÍA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASE DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO
2023-00014	ACCION DE GRUPO	Demandante: Diana Carolina Landázury Castillo y Otros Demandado: Nación- Presidencia de la República y/o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-Min Defensa- Policía Nacional-Ejército Nacional-Armada Nacional-Min Interior	AUTO REPROGRAMA A. CONCILIACION	14/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS HOY 15 DE JUNIO DE 2023.


NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
Secretaria

EN LAS PÁGINAS SUBSIGUIENTES ENCUENTRA LOS AUTOS NOTIFICADOS EL DÍA DE HOY.

REPÚBLICA DE COLOMBIA**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO**Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Suspende audiencia de conciliación
Acción: Grupo
Demandante: Diana Carolina Landazury Castillo Y Otros
Demandado: Nación - Presidencia de la República y/o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Ejército Nacional – Armada Nacional – Ministerio del Interior
Radicado: 52835-3333-001-2023-00014-00

1.- Mediante auto de 1 de junio de dos mil veintitrés (2023), se dispuso fijar como fecha y hora para la audiencia de conciliación prevista en el artículo 61 de la Ley 472 de 1998, el día 16 de junio de 2023, a partir de las 9:00 a.m.

2.- Con memorial radicado el día 9 de junio de 2023, el apoderado judicial de la Nación- Ministerio de Defensa – Policía Nacional, solicita aplazamiento de la audiencia de conciliación, en razón a que aún no se cuenta con decisión de fondo adoptada por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, requisito que resulta indispensable para llevar a cabo la audiencia de conciliación.

3.- En esas condiciones, de conformidad a lo manifestado por el apoderado judicial de la Nación- Ministerio de Defensa – Policía Nacional, se procederá a reprogramar la hora y fecha de la audiencia previamente fijada.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la audiencia de conciliación programada para el día **16 de junio de 2023, a partir de las 9:00 a.m.**, por lo ya expuesto.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de conciliación el día **07 julio de 2023, a las 09:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual y se remitirá el link de ingreso correspondiente de manera previa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:
Jhoana Shirley Gomez Burbano
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f3496698e3b09db869a29c4eca67bb780036b5d81763b8292a7d3795836621d**

Documento generado en 13/06/2023 07:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>